

GOBIERNO DE CHILE



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SERVIU REGIÓN DEL MAULE  
DEPTO. TÉCNICO- U. DE ADM. DE CONTRATOS  
OFIC. DE PARTES ( Constitución) 3-6 P. Varios.  
INTERNO 4/25

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO  
LA SIGUIENTE: • - 1512  
RESOLUCIÓN EXENTA N°-----/

TALCA, 09 JUN 2009

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de lograr la mayor participación de Empresas Constructoras a la siguiente Licitación:  
Propuesta Pública N° 39/2009, a suma alzada "Conservación Veredas Región del Maule", Comunas de Constitución y Empedrado, Financiamiento F.N.D.R. tradicional;
- b) Lo establecido en el Art. 8 del D.S. N° 127/1977 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c) La solicitud de autorización de Hugo Alejandro Castillo Ilufi, de fecha 28/05/2009;
- d) Lo señalado en la página Registros Técnicos del Minvu, mediante la cuál se informa que la Empresa precedentemente señalada, obtuvo un promedio de calificación anual de 92,15 puntos, en el último periodo evaluado;
- e) La Resolución N° 1.600 del 30/10/2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias afectas y exentas del trámite de Toma de Razón;
- f) Las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 ( V. y U.) y D.S. N° 259 del 21/12/2007 (V. y U.) y el D.F.L. N° 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo.

RESUELVO

- 1° **Autorízase** para participar en la Propuesta Pública indicada en el visto a) de la presente Resolución a Hugo Alejandro Castillo Ilufi, en Registros B-1, 3ra Categoría, siempre que esté al día con todos sus antecedentes al momento de la apertura de la propuesta.



JACQUELINE REYES OLEA  
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DEL MAULE



Distribución -fe 05/06/2009

- Hugo Alejandro Castillo Ilufi .- Bulnes N° 130 Copnstitución
- Renac Minvu Santiago
- Serem Minvu Talca
- Depto. Técnico
- Depto. Jurídico

HECORN ARCHIVO EN LP. 39/2009